

Expediente: 3311/20

Carátula: **MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH C/ GONZALEZ DANIEL FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, DANIEL FERNANDO-DEMANDADO

20292062576 - MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -CESIONARIO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

20292062576 - SORAMUS S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3311/20



H104057797256

JUICIO: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH c/ GONZALEZ DANIEL FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: n° 3311/20

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2024.- Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Líbrese oficio a la firma COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC. a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento con la medida de embargo ordenada en fecha 03 de octubre de 2023 sobre los haberes de GONZALEZ DANIEL FERNANDO, DNI 28.883.751,, comunicado mediante oficio con fecha 03 de octubre de 2023. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos.- La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia del oficio recepcionado y transcríbese el artículo antes mencionado.- JCM

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.